



Congreso Nacional
República de Honduras, C.A.

CIRCULAR

POR ESTE MEDIO SE LES COMUNICA A TODOS LOS EMPLEADOS DE ESTE PODER DEL ESTADO, QUE A PARTIR DEL MES DE ENERO, HASTA EL DÍA 30 DE ABRIL DEL AÑO 2018, LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE DEVENGUEN SALARIOS MAYORES O IGUALES A TREINTA MIL LEMPIRAS (LPS 30,000.00), ASÍ COMO LOS QUE MANEJEN BIENES O RECURSOS DEL ESTADO **DEBERÁN PRESENTAR SU DECLARACIÓN JURADA DE BIENES ACTIVOS Y PASIVOS.**

DICHA DECLARACIÓN, DEBERÁ SER PRESENTADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC); POR LO CUAL DEBERÁN DE PRESENTARSE A LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS, PARA SOLICITAR SU CONSTANCIA.

QUIENES INCUMPLAN ESTE MANDATO LEGAL SERÁN SANCIONADOS CON UNA MULTA DE CINCO MIL LEMPIRAS (LPS 5,000.00) .

TEGUCIGALPA M.D.C NUEVE (09) DE FEBRERO DEL 2018.



GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS



Congreso Nacional
República de Honduras, C.A.
CIRCULAR

CON INSTRUCCIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS, INVITA A TODO EL PERSONAL QUE LABORA PARA ESTE PODER DEL ESTADO A LA PREPARACIÓN DEL PERIODO DE CUARESMA, CON LA CELEBRACIÓN DE LA MISA DE **"MIÉRCOLES DE CENIZA"** MISMA QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA MIÉRCOLES CATORCE (14) DE FEBRERO A LAS DIEZ (10:00) A.M. EN LA PLAZA DE COMISIONES.

TEGUCIGALPA M.D.C DOCE DE FEBRERO 2018.



GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS